MONTEVIDEO — Sábado 20 de Agosto de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,543

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
" EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 20 (9 y 30 a. m.)—Lo que [illegible]

[illegible] cuando escucharon la lectura de este documento, [illegible] últimas frases recibió en la Cámara la barra [illegible] murmullos de protesta. La espectacion era general cuando tomó la palabra el diputado Quesada, quien despues de frases agrias hizo mocion para rechazar la nota, devolviéndosela al Ejecutivo. El diputado Beracochea expresóse durísimamente contra el gobierno y el ministro Levalle, despreciándolos en pleno parlamento. Es imposible describir el efecto producido por la nota en discusion en los diputados y la barra. La agitacion entre aquellos fué tan grande, que hubo momentos en que desde los palcos los vivos diálogos mantenidos [illegible]. En uno de esos instantes, la mayor parte de los diputados que se hallaban en el recinto, [illegible] creyendo que en la antesala habia [illegible] un incidente personal.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 20 (10 a. m.)—La comision [illegible] del Club Oriental, presentóse al Gobierno [illegible] se asocie á la festividad del 25, aniversario de la independencia oriental, ordenando el embanderamiento de los edificios públicos de la capital.

Encuéntrase enfermo el presidente doctor Pellegrini.

Se fijó el lúnes para que continúe la interpelacion al ministro de la Guerra. Preguntado el general Levalle si concurriria personalmente á la sesion manifestó que desearia no ir, para no verse en el caso de decir cosas desagradables. Lo probable es que no concurrirá.

Informes de buen origen permiten asegurar como muy posible que las interpelaciones al ministro de Guerra y Marina no terminen con la de ayer. Es probable que dentro de breves dias el ministro vuelva á ser llamado al recinto de la Cámara de Diputados para responder á nueva interpelacion, que puede ser muy ruidosa, sobre licitaciones para la provision de artículos navales á la escuadra.

Tambien háblase de otra interpelacion al ministro de Hacienda sobre pavimentacion de las calles del Bajo. *La Nacion* dice al respecto. «Muchas interpelaciones, pero hasta ahora no hemos visto en la cárcel un sólo defraudador del fisco—y no faltan.»

—Partirá hoy para el Rosario el ministro de Hacienda, á efecto de conocer las obras efectuadas en el puerto, muelles y depósitos de aduanas, á fin de examinar el pedido hecho por el comercio de esa plaza. Las obras del puerto serán continuadas por cuenta directa de la nacion.

—Por causa de no haber concurrido ayer á la casa de gobierno el Presidente, dejó de firmarse el tratado de comercio con Francia.

—Suscitóse un conflicto entre el Presidente de la República y la Cámara de Diputados. El país tiene á la vista un espectáculo inaudito, un escándalo denigrante para sus altos poderes.

La sesion de ayer de la Cámara de Diputados, préstase á muchos comentarios.

Cuando se trataba del estado de sitio, se declaró por boca del ministro del Interior en el seno de las comisiones de la Cámara, que él entendia que *estaba en sus facultades* apresar á miembros del congreso bajo el estado de sitio.

La Cámara no ha dicho nada todavía sobre esta grave cuestion, la mas primordial de sus privilegios. Alentado por esta renuncia de la Cámara de sus propios fueros, ahora se le asesta una nueva [illegible] por el mensaje de ayer. La Cámara resuelve algo así como hacerse la sorda.

El Ejecutivo es casi seguro que no enviará al ministro, desobedeciendo así el mandato de la Cámara, autorizado por el artículo expreso de la Constitucion y poniéndose en abierta hostilidad con esa rama del Parlamento, fuera de la Constitucion. La Cámara es muy probable que será desobedecida nuevamente.

Anoche asegurábase que el estado de ánimo del Presidente era de la mayor alteracion. Parece haber sido su deseo que la Cámara procediese devolviéndole el informe para renovarlo en términos mas duros y concretos.

—Segun se habla en los círculos políticos el doctor Pellegrini ve con suma extrañeza que en la Cámara no se levante una voz para defenderle y oponerse á las interpelaciones que se le dirigen á menudo; pero parece tambien que Pellegrini no advierte la profunda indiferencia que reina en el seno de la Cámara, mas numerosa respecto á su política, sin que sea fácil por hoy explicarse la razon de ser de la frialdad. Otros reflexionaban en sentido de haber mas honda anarquía en el seno de los partidos parlamentarios. Tal descomposicion tiene su lógica en el cambio presidencial que está próximo.

Grupos parlamentarios mantiénense á la espectativa é ignóranse los rumbos políticos del porvenir. Cada uno se reconcentra.

Por eso vese á los círculos parlamentarios corriendo *steeple-chase*, que durará dos meses mortales. Lo que hay en resúmen en todo esto es una situacion muy tirante entre el Presidente y la Cámara de Diputados, que se resolverá radicalmente en cualquier sentido, despues que el P. E. conteste al nuevo llamado del ministro, ya sea acatándolo, [illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 20—La prensa en general [illegible]

[illegible] directa de la nacion. El ministro vá acompañado del inspector de rentas Ouvinas.

Bastante concurrido el recibo presidencial de anoche. El doctor Ernesto Pellegrini hizo los honores de la casa, por estar enfermo el presidente de la República.

—El capitan de fragata Edelmiro Correa indicado como candidato para tercer fiscal en el sumario de la *Rosales* solicitó licencia para dejar el mando de la *Argentina* por razones de salud.

—El Club Oriental pidió al gobierno que asociese á la festividad del 25, aniversario de la Independencia del Uruguay, ordenando el embanderamiento de los edificios públicos de la capital el dia 25.

—*El Diario* publica un reportaje al doctor Pellegrini.

Este sostiene que en su mensaje que pasó á las Cámaras ayer, dice todo lo que tenia que decir, que no está condenado á injuria perpétua como las que lánzase en el seno de las Cámaras, que el ministro no contestará la interpelacion porque la Cámara tiene los expedientes de las proveedurías y basta con eso para juzgar las licitaciones.

La Prensa, publica:

Paris, 19—La resolucion del gobierno aleman de no celebrar una exposicion internacional, fué considerada aquí como una victoria para los promotores de su realizacion en esta ciudad.

Knoxville, 19—Se dice que 50 mineros han perecido en la lucha librada. El general Anderson y los comandantes de la guarnicion han sido capturados por los amotinados y se les mantiene en calidad de rehenes.

Lóndres, 19—Se sintieron ayer dos temblores de tierra en Milfordthaven, sin que causaran perjuicios.

Tambien se sintieron esas conmociones en Pembroke-Tenby y Knighton.

Berlin, 19—El corresponsal del *Standard* hace saber que tres oficiales franceses y una señora han sido presos en Majelowitz (Silesia) sospechados de ser espias del gobierno francés.

Lóndres, 19—El duque de Manchester falleció ayer.

Lóndres, 19—La tasa del interés del Banco de Inglaterra ha sido fijada á 2 %.

Paris, 19—Reina aquí un calor excesivo. Se han producido cuatro casos fatales de insolacion.

En el transporte del ganado por ferrocarril han perecido centenares de cabezas lanares y porcinas. Esta temperatura inclemente es general en toda Francia y causa muy serios trastornos en las operaciones comerciales.

Buffalo, 19—Esta ciudad y sus alrededores se encuentran actualmente bajo la ley marcial, á causa de la huelga de los guarda agujas. Estos continúan firmes en sus posiciones y su actitud es resuelta. Sin embargo, hay esperanzas de lograr rendirlos.

Lóndres, 19—El corresponsal del *Daily Telegraph* en Paris, dice que la compañía trasatlántica francesa ha vuelto á poner sobre el tapete el proyecto de faros en el Océano, que quedó abandonado hace algunos años.

Rio de Janeiro, 19—El mariscal Peixoto, el ministro de la Guerra, las autoridades técnicas y los comandantes de los cuerpos, han presenciado las experiencias que se han hecho con los fusiles Mengant-Mausser y Mannlicher aleman. En los ensayos hechos ha sido preferido éste último, por considerarlo superior al otro.

En las próximas reuniones, la comision técnica y consultiva resolverá oficialmente el punto, acompañando el acuerdo un detallado informe.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 20 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 29.50.

Buenos Aires, 20—Onzas, 54.
Esterlinas, 16.70.
Muelle Catalinas, al contado, 10 60.
Empréstito interno, al contado, 71.80.
Id de 1892, 68.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

El debate sobre la Contribucion Inmobiliaria—Reproducimos enseguida el párrafo 5.º de nuestro editorial de esta mañana, reparando así la omision tipográfica de algunas palabras, las que van bastardilla:

«No somos situacionistas, pero menos somos ad- [illegible]

La liquidacion del Banco Inglés—[illegible]

Cambios policiales—[illegible] escribiente de la 10ª seccion, don Esteban Canales, nombrándose para reemplazarlo al meritorio de la 6.ª, don Eduardo Lecourt.

Ha sido separado del puesto de oficial inspector de la 10ª seccion por razones de mejor servicio don Fidel Loores, nombrándose para su reemplazo al de la misma clase meritorio don Francisco Perez.

Propuesta—La Universidad ha propuesto al ministerio respectivo á don Cárlos Berrutti para catedrático sustituto del aula de cosmografía en la seccion de estudios preparatorios de la misma.

Oficial 1.º—Por asuntos del servicio, llegó del Durazno el oficial primero de la jefatura política de ese departamento don Miguel G. Cuñarro.

Cesion de bienes—Al juzgado de lo civil de primer turno se ha presentado don Miguel Riviello, haciendo cesion de bienes á favor de sus acreedores.

Premios—MUSEO NACIONAL.—El infrascrito ha tenido el honor de recibir, con fecha 12 del corriente una nota del Ministerio de Fomento adjuntándole *setenta y tres* menciones honoríficas, *veinticuatro* segundos premios y *nueve* primeros obtenidos por los expositores uruguayos en la Exposicion Continental de Buenos Aires en 1882, comisionándolo para que haga la entrega correspondiente á los interesados.

Al efecto, deseando dar cumplimiento á su cometido y comunicar el resultado de la distincion con que se me ha honrado al Ministerio de su procedencia, si fuera posible, antes que termine el plazo que se indica para recibirlos, se hace presente á los señores: 1.º N. Laurnaga, J. Walker, N. Irrazabal, Harispe hno. y C.ª, Miguel A. Caballo, Villemur y Marengo; N. Stewenson, Saladero Sacra, Penadés y Rodriguez; 2.º David Sterling, señora Nerea C. de Torres, Saladero Sacra, C. Suasnaba, señora A. Revel de Gonzalez, Domingo Basso, José Belloni, Becerra hnos. N. Rico, Juan A. S. Lambertone, J. Kuhlsen, Heryer Fitz, Pascual Harriague, Colegio del Huerto, Ferrer Canevaro y Ca., Aurelio Fynn, J. Correge, Alfredo Pantiel, *El Paysandú*, Juan Monckemberg, A. Montero, señora Celestina Medina, Moni y Ca., Juan Lahitte, Laus Esteves, Lamarque y Ca., señoritas Rosa y Ema Lermithe.—Menciones honoríficas: Fels y Ca., señora Margarita Tappen, Ramon Alvarez, N. Aguilera, señora Celestina Medina, Julio Muró, Pedro Ossa, N. Pereira, E. Camblone, N. Pielles, señora Colombia Pardo, Juana Garnier, F. Acestun, doctor Santiago Bertelli, Leopoldo Falcon, señora Elisa Fraga, José Garracino, señora Josefa de Graralera, Gallo y compañía, señora Juana Gomez, F. Guerrero, Juan Perosios, N. Carambula, N. Casabonne, Julio de Saint Romain, Bernabé Soclas, señora Josefa Tomalo, Juan Toucou, Alfonso Trabel, Tietz y Strau, N. Solaris, señorita Mercedes Rosetti, J. Zanoni, N. Velazquez, A. Guerra, N. Idoyaga, señora Sucesion Suarez, N. Chocklina, Santiago Marengo Martinez y C.ª, N. Montani, P. Fosemale, señora Josefa Cibils, señora Maria Clavé, N. Coni, Capponi y Ferroni, A. Montane, N. Laborde, Manuel Gentile, señoritas Antonia y Sara Rosseti, M. Rovira, J. Ros, J. Rector y Brian, Juan Perosio, José Pedro Farini, señora Faustina Estombo, señora Carlotata Esterno, P. Etchegarey, José Tiessa y C.ª, F. Caldeira, N. Rosca, Penades y Rodriguez, N. Guillot, señora Torres, A. Betat, B. Benitez, Bartolo Brignardella, José Beltramo, J. Luz y señora Catalina Morillo: se sirvan concurrir á esta Oficina los dias hábiles excepcion hecha de los juéves,—de *doce á cuatro* p. m., á contar desde el lúnes 22 del corriente, y hasta el *treinta* de Setiembre próximo venidero, con el fin de recojer el que les corresponda. Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Juan Mesa*, director.

Siembra de desconfianzas—Para contrarrestar esa tarea agrícola, ha labrado las siguientes explicaciones nuestro vigilante colega *La Nacion*:

«Desde hace varios dias algunas personas se ocupan en sembrar desconfianzas, diciendo que hay preparativos en Buenos Aires y La Plata de invasores á nuestro país.

«Tambien dicen que cierto periodista blanco antes de venir á Montevideo tuvo una conferencia con el coronel Latorre, pero que éste le dijo que él no intentaba nada y rechazaba toda idea de invadir el país.

«Todo esto lo conoce el Gobierno, sabe todo lo que se dice, y sabe todo lo que se está por hacer.

«De cerca se siguen los pasos á los fanáticos que creen y sueñan con revoluciones imposibles y descabelladas.

«El Gobierno del doctor Herrera y Obes es de libertad, á nadie se persigue, se respetan todos los derechos sin distincion de partidos ni nacionalidades, hay moral administrativa y cuenta con la lealtad del Ejército de la República. En estas condiciones un Gobierno no puede temer enemigos.»

Ecos escolares—[illegible]

Ecos judiciales—[illegible]

El juez ha comunicado á la Direccion de la Cárcel Correccional á fin de que sea remitido el encausado Suarez á la Penitenciaría, para que cumpla lo que se le ha impuesto.

En la causa seguida ante el Juzgado Correccional contra Juan Marino el fiscal del crimen de 1er. turno doctor Herrera se ha expedido con fecha de ayer en la vista que se le habia conferido.

El doctor Herrera aconseja que se dé por compurgado el delito cometido por el prevenido con el tiempo de prision que ha sufrido.

—El juez del Crimen de 2.º turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo de la muerte del sujeto Pedro Vivado.

—Ha sido remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor juez doctor Platero, el individuo Angel Piñeiro por pelea, desacato á la autoridad y heridas al guardia civil de la 12.ª seccion, José Escobar.

Piñeiro es reincidente en estos hechos, por los que ha tenido frecuentes entradas en la cárcel.

—El sujeto Juan de la Cruz Fernandez ha sido puesto á disposicion del juez correccional acusado de dar golpes á don Francisco Rubinas y amenazar de muerte á mano armada.

De la Cruz Fernandez fué remitido á la cárcel correccional.

Por disposicion del señor juez correccional fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria el individuo Domingo Fresone, el cual se encontraba preso en la cárcel correccional.

Tambien fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria la mujer Amalia Franco, la que se encontraba presa en la cárcel Penitenciaria.

El juez correccional ha ordenado se devuelvan á la Jefatura Política los antecedentes relativos á los individuos Joaquin San Clemente, Rafael Gonzalez y Murcio y Francisco Rosales, los cuales fueron remitidos á la Cárcel Correccional por estacionarse en la vía pública con unos aparatos que ellos titulan de ruleta, para poder de ese modo vender masas y otras chucherías.

El doctor Platero los devuelve á la Jefatura Política, por no constituir un delito que pueda ser penado por nuestras leyes.

—El juez del crímen de segundo turno dictó ayer la siguiente sentencia:

Montevideo, Agosto 19 de 1892. -Vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Felipe Lopez, por imputacion de homicidio voluntario perpetrado en la persona de Gerónimo Peña.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: que las conclusiones de dicho veredicto coinciden con los fundamentos de la vista-acusacion formulada por el señor fiscal del crimen.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 317 y 331, número 3 del Código Penal.

Fallo: condenando á Felipe Lopez á la pena de cinco años de Penitenciaría con un mes de reclusion celular, individual y contínua y á las prestaciones establecidas por derecho, debiendo computársele el tiempo de detencion que ha sufrido, en la forma establecida en el inciso 2.º del artículo 34 del Código Penal, y ejecutoriada que sea esta sentencia, elévese al Superior á los efectos legales.—*Jorge H. Ballestero.*

De la Secretaría del Senado—La Secretaría del Senado se descarga de su responsabilidad en el asunto de la impresion del Diario de Sesiones, en los siguientes términos:

Secretaría del Senado.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—Señor director de EL SIGLO: En el número 3.542 de EL SIGLO (edicion de la tarde) y en la seccion *Noticias generales* se registra un suelto que lleva por epígrafe *Irregularidades en el Senado* y en que se hace un cargo injustísimo á la Secretaría del Senado, que cumplo el deber de levantar.

La Cámara de senadores resolvió que se llamara á licitacion para la impresion del *Diario de Sesiones*.

Cuando la Secretaría se disponia á dar cumplimiento al mandato del Senado, el señor presidente, don Tomás Gomensoro, ordenó que tambien se hicieran objeto del llamado á licitacion, los asuntos repartidos.

Se cumplieron ambos mandatos por la Secretaría, estableciéndose en el llamado á licitacion, que publicaron EL SIGLO, *La Nacion* y *La Razon*, que *el señor presidente se reservaba el derecho de aceptar la propuesta que conceptuase más ventajosa ó rechazarlas todas.*

Se presentaron varias propuestas y *el señor presidente* (no la secretaría como *maliciosamente* se afirma) aceptó las propuestas que conceptuó mas ventajosas á los intereses públicos,—la de don Pedro Esperes, para la impresion del Diario de Sesiones y la de la empresa de EL SIGLO para la confeccion de los repartidos.

He ahí todo, referido tal cual ha pasado, como la mas genuina expresion de la verdad.

Resulta de lo expuesto, que cuando el sueltista ha pretendido responsabilizar á la secretaría, ha infringido *á sabiendas*, el octavo mandamiento de la ley de Dios, y que la secretaría no ha quitado ni puesto rey, habiendo tenido tanta participacion en la aceptacion de las propuestas, como la empresa de EL SIGLO, ó el autor del suelto que contesto.

El sueltista se preocupa de que el cargo de favoritismo que hace á la secretaría del Senado, *llegue á oídos de los señores senadores*. Yo, sin restos morales que me impidan levantar la voz, la esfuerzo para que lo que dice *en secreto* el sueltista á los senadores, llegue, *sin mistificaciones*, al amplio dominio del público.

El señor presidente del Senado tiene el valor de sus actos y no rehuirá sus responsabilidades, como no las rehuiria la Secretaría, si efectivamente las hubiera contraido.

Reclamo de la hidalguía del señor director de EL SIGLO, la insercion de estas líneas en las mismas columnas en que se dió cabida al injusto ataque.

Saludo al señor director atentamente.—*Cárlos Muñoz Anaya.*

Enlace—Esta noche debe verificarse el enlace del apreciable comisario de la 7.ª seccion señor Raymundo Paez con una bella é interesante señorita perteneciente á una familia de la Union.

Boda rodeada de circunstancias poco halagüeñas por hallarse enferma y en peligro de muerte la señora madre de la desposada, solo tendrá lugar en presencia de los mas íntimos parientes.

Así cumplen los novios la manifiesta voluntad de la anciana enferma, enlazando sus destinos ante un lecho de sufrimientos que se mitigarán seguramente en lo moral por el convencimiento de ver realizada una aspiracion de largo tiempo abrigada.

Que brille la felicidad mas plácida en el nuevo hogar levantado bajo tales auspicios.—*S.*

Centro Vascongado—Hoy sábado 20, gran partido de pelota nocturno, á mano limpia, con los pelotaris del cuadro: Nene y el Italiano, contra Felipe, Jejen y *Lopez*, á las 8 1/4 de la noche.

Ecos policiales—En la calle Yerbal esquina Ciudadela se trabaron en pelea ayer tarde, promoviendo escándalo, los sujetos Ceferino Mirque y Antonio Valentin, que momentos antes habian sostenido una acalorada disputa.

Los peleadores fueron presos y conducidos á la comisaría de la 2.ª seccion, de donde se les remitió al departamento central de policía.

—En la calle Cerrito esquina Maciel, se produjo ayer tarde un choque entre un wagon del tranvía del Norte y una jardinera guiada por Serapio Andocare.

Ambos vehículos resultaron con desperfectos de escasa consideracion.

—La comisaría de la [illegible] seccion dió cuenta á la jefatura de que en la calle Isla de Flores núm. 220, dejó de existir ayer sin asistencia médica un niño llamado Roque Jesus, cuyo cadáver reconoció el médico forense de servicio.

—Fueron remitidos al departamento central de policía por el comisario de la [illegible] los sujetos que se trabaron en pelea en la calle Ciudadela esquina Yerbal, promoviendo escándalo.

—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de que se encontraba ayer tarde en el almacen de la calle Florida núm. 2 Juan Bautista Marquez, cuando de pronto fué víctima de un fuerte síncope, ocasionándose al caer al suelo una contusion en el costado izquierdo de la cara.

En el acto se le condujo á la botica de la calle Rio Negro esquina Cerro Largo, donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio calle Orillas del Plata núm. 18.

—La jefatura política remitió al Manicomio Nacional á la mujer Isabel Perez (a) *La Valenciana*, que se encuentra atacada de enagenacion mental. Dicha mujer habia sido herida dias pasados por un tal Manuel Izquierdo. Despues de curada en el Hospital se la envió á la cárcel Central, donde perdió el juicio.

—La comisaría de la Aguada (6.ª seccion) dió cuenta de que en el tren del ferrocarril Central del Uruguay que llegó ayer á la estacion Central á las 3 y 40 p. m., con procedencia de Treinta y Tres, llegó el cadáver de la mujer María Berone de Lavignarte, que dejó de existir durante la travesía.

Dicha mujer era traida para asistirse en el Hospital de Caridad, acompañada de uno de sus parientes.

El cadáver de María Berone de Lavignarte, fué sepultado en el cementerio del Buceo.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Felicinda Madalena de Acosta, brasilera, 50 años, viuda, insuficiencia mitral, calle Durazno núm. 275.

Roque Jesus Serrano, oriental, 4 dias, ictericia, calle Isla de Flores núm. 220.

Juan Nervi, oriental, 8 meses, eclampsia, calle Lavalleja núm. 136.

Pedro Ibarro y Marquez, oriental, 35 años, viudo, viruela confluente, calle Yaro núm. 22.

Francisco Rodriguez Ruiz, español, 66 años, viudo, insuficiencia mitral, calle Cerrito núm. 48.

Cirilo Larramoyo, oriental, 15 dias, bronco neumonia, calle Queguay núm. 384.

Festejos patrióticos—El lejano pueblo de Treinta y Tres va á festejar el 67.º aniversario de nuestra independencia, en la siguiente forma:

1.º A la salida del sol: Himno Nacional, dianas, repique de campanas, descargas por el piquete urbano, bombas, cohetes, etc.

2.º A las diez de la mañana: misa solemne en la parroquia de esta villa, cantada por varios jóvenes de la localidad.

3.º A las doce m.: Himno Nacional, descargas por el piquete urbano, dianas, repique de campanas, bombas, cohetes, etc.

4.º A las dos p. m.: Solemne Te-Deum en la iglesia parroquial.

5.º A las tres p. m.: procesion cívica.

6.º Refresco y dulces para los alumnos de las escuelas que asistan.

7.º Terminado el refresco, regresará la concurrencia hasta la plaza 19 de Abril, donde, despues de ejecutado nuevamente el Himno Nacional, se dará por terminado el acto; distribuyéndose en este momento á los alumnos de las escuelas, banderitas nacionales con una inscripcion alegórica, y al pueblo, la proclama lanzada por el general Lavalleja, impresa sobre la bandera nacional, obsequio del director de *La Paz*.

8.º A la puesta del sol: repeticion del núm. 1 del programa.

9.º A las 7 1/2 p. m., iluminacion y fuegos artificiales en la plaza 19 de Abril.

10. Terminarán las fiestas con un baile, para el que se invitará por tarjeta.

Emigrados políticos brasileros—Parece que trata de permanecer algun tiempo en Melo el médico brasilero doctor Angelo Dourado.

—Regresó á Bagé el doctor José Francisco de Acevedo Penna.

—Está aun en el departamento de Cerro Largo el coronel Guerreiro.

Ataque—Ayer á consecuencia de una prolongada hemorragia sufrió un fuerte ataque el señor don Vicente Urta. Hoy se halla algo mejorado.

Demente—La policía de Seguridad remitió ayer al departamento central de policía á Manuel Vidal, á quien se supone atacado de demencia.

Hoy será reconocido Vidal por el médico forense de servicio y constatada su locura, se le enviará al Manicomio.

La Veloce—El vapor italiano *Rio Janeiro*, capitan V. Avonzo, saldrá el 25 de Agosto de 1892, para Santos, Génova y Nápoles.

El vapor italiano *Sud-America*, capitan C. Bucelli, saldrá el 4 de Setiembre de 1892, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Cuarteto Sambucetti—Un crítico francés escribió, á propósito de un concierto clásico, las siguientes palabras: «Para juzgar de las condiciones artísticas de un pueblo, basta verificar cuáles son las músicas que ese mismo pueblo prefiere.»

Ahora bien; por lo que hemos visto y oido anoche en el concierto clásico efectuado por el cuarteto Sambucetti, podríamos asegurar que en nuestra capital existe un pequeño grupo de artistas que honran el arte y cooperan con dedicacion al progreso musical, haciendo conocer prácticamente las bellas páginas de los verdaderos maestros que desde los siglos pasados han sabido imponerse llegando sus obras hasta nuestros dias vivas y palpitantes, *correctas* y magestuosas y, aun mas, sobreponiéndose á muchas de las medianías modernas que viven lo que vivieron las rosas de Malherbe.

La música esencialmente clásica que, en efecto, solo puede agradar á quien tiene conocimiento, gusto [illegible] de artista, que los pretenciosos desprecian, diciendo no comprenderla, como que son poco modestos para no confesar que ni á sus órganos auditivos ni á sus aptitudes corresponde mas que un límite poco vasto, esa música, decimos, es, pese á quien pese, una especie de dinamómetro del gusto artístico de un país.

La concurrencia al concierto de anoche, en un mismo salon de una sociedad que cuenta en sus registros un crecido número de socios, fué diminuta. Los nombres de Mozart, de Haydn, de Mendelssohn y de Schubert no fueron suficiente aliciente. Pocos oyentes, es cierto, pero artistas, de lo mejor.

El cuarteto, *opera 12*, de Mendelssohn compuesto de un adagio, de un andante, de una [illegible], de un andante [illegible] y de [illegible] finales, *La Folia* de Corelli ejecutada por Luis Sambucetti, el cuarteto número 13 de Mozart, la Serenata del cuarteto número 17, de Haydn y un momento musical de Schubert, tales fueron los números del programa.

La interpretacion [illegible]

Los artistas Luis y Juan Sambucetti y [illegible] Ravera y Pascuali, que formaban el grupo del cuarteto, dejaron en el auditorio la mas agradable impresion, siendo aplaudidos con las mas espontáneas simpatías [illegible]

La precision [illegible] de las frases musicales, demostraron que á la ejecucion habian precedido ensayos pacientes, perfilados, de esos ensayos que no pretenden obtener falsos y vanidosos aplausos aun mismo en perjuicio de la verdad artística, pero que significan el respeto y el culto por lo que constituye la belleza musical con todo su ideal, con todo su esplendor.

Por nuestra parte aplaudimos á los artistas y pedimos que no se desanimen en su honrosa tarea. Con paciencia, propaganda y tenacidad, llegaremos á ver que nuestra distinguida sociedad se empeñará en concurrir á los conciertos del cuarteto Sambucetti, dignos de todo estímulo, dignos de toda simpatía.

Lo bueno no se discute: se respeta.

El grupo Ravachol—El propietario de la Cervecería Germania establecida en la plaza de Cagancha, desautoriza la noticia de que allí se reunirá el domingo próximo el grupo socialista *Ravachol*.

Déjese eso para mejores tiempos—Se trata (dice un colega) de crear el departamento de Ingenieros con un personal enorme y con sueldos aun mas enormes.

Si esto es rebajar el presupuesto, no sabemos lo que será aumentarlo.

Suprimiendo la Direccion de Caminos, que hoy por hoy, nada absolutamente puede hacer por carecer de los medios necesarios, se podria crear en la Direccion General de Obras Públicas una oficina de caminos y otras reparticiones de puertos, canales, etc.

La Direccion de Obras Públicas tiene hoy un personal mas que suficiente para corresponder á cualquier trabajo que en el sentido expuesto se le confiase.

Con ese mismo personal podian formarse las secciones científicas á que hacemos referencia, sin que el presupuesto quedase recargado, llevándose á cabo por el momento todo servicio que hubiera necesidad de hacer.

La barca «Zenobia»—Anoche salieron de este puerto los remolcadores *Toro* y *Emperor* á ofrecer sus auxilios á la barca noruega *Zenobia*, naufragada en Punta India (costa argentina).

La Escuela de Artes y Oficios—La oficina de Impuestos Directos habia llamado á licitacion para impresiones de escasa importancia.

Se presentaron tres representantes de establecimientos industriales patentados del ramo. Al enterarse de que tambien concurria la Escuela de Artes y Oficios, retiraron sus respectivas propuestas, exponiendo por causa, como era natural, que como ella goza de beneficios de que se ven privados los demás, no podian aceptar la lucha en el campo de la competencia legal.

Se labró un acta que fué firmada por los presentes.

Teatros—Como era de esperarse, una numerosa y selecta concurrencia asistió anoche al Nuevo Politeama.

El programa fué alterado, en atencion á la indisposicion de la señorita Zaira Pieri Tiozzo. Para no fatigarla demasiado, se sustituyó el boceto del doctor Blixen, *Un Cuento del Tio Marcelo*, el de Cavalletti, *Il Cantico dei Cantici*, en el cual la señorita Vota y el señor Cotta se desempeñaron con mucha soltura y fueron grandemente aplaudidos. Dióse en seguida el nuevo trabajo del doctor Blixen, *Frente á la Muerte*.

El punto de partida ó lo que los franceses llaman *la donée* de la pieza ó drama como al autor le place llamarla, no es precisamente nueva y ha sido explotada entre otros por Mainard en *El Médico de los niños* y por P. Ferrari en *Causas y efectos*, si mal no recordamos; lo cual constatamos solamente á título de coincidencia y sin la menor idea de disminuir el mérito del doctor Blixen, que desarrolló con originalidad y eficacia el punto de partida, que es el de la reconciliacion de los esposos separados ante el lecho de su hijo moribundo.

Para atenuar la nota dramática acentuada, el autor matiza su drama con algunas ocurrencias contra los médicos que despertaron la hilaridad del público.

La interpretacion ha sido buena, sobre todo por parte de la señorita Pieri-Tiozzo que tenia á su cargo un papel fuerte y emocionó al auditorio arrancando lágrimas al bello sexo no solo, sino tambien al feo, y hasta [illegible] con tanta naturalidad expresó las congojas de una madre que teme verse arrancar por la muerte el fruto de sus entrañas.

El drama gustó mucho y tanto fué, el público llamó tres ó cuatro veces á la escena el autor y le aplaudió con unánime, sincero, y en nuestro concepto, merecido entusiasmo.

Mucho aplauso obtuvo el beneficiado señor Lotti en el monólogo del [illegible], que dijo en español con pronunciacion bastante buena.

La funcion acabó con la vieja pieza [illegible]

Esta noche la compañía Modena representa [illegible]

Ya por el Nuevo Politeama hablamos, [illegible] que este teatro se [illegible] las fiestas patrias próximas, [illegible] la gran compañía lírica italiana que debe llegar mañana ó pasado, en la cual figuran artistas de primer órden.

∴

En Solís se representa esta noche la grandiosa ópera del maestro Verdi *Otello*, lo cual significa que asistiremos á un lleno completo y [illegible] al simpático tenor Mariacher en el pleno desarrollo de sus medios vocales y de su talento artístico.—[illegible]

Relacionados con nuestra policía—Se está ventilando en Madrid una causa que despierta gran interes como que se trata del robo de 1.175,000 pesetas en la Caja de Depósitos, [illegible]

[illegible]

Una carta de la policía de Montevideo

[illegible]

«Para proceder regularmente, esta oficina pasó á [illegible] datos en [illegible] de España en esta ciudad, y [illegible] que, efectivamente, se conocia al tal Nebot, [illegible] que ella no tenia órden alguna respecto de ese individuo [illegible] nada podia [illegible] para que hubiese [illegible] con sus respectivos pasaportes, [illegible] pasaporte para pasar al Paraguay á donde se trasladó, volviendo nuevamente á esta ciudad.

«Mas tarde se ha [illegible] por la coleccion de la Gaceta oficial de esa corte y por decreto fecha 13 de Noviembre de 1889, que José Nebot Solano, así como Luis Cabello y García, eran requeridos pidiéndose su secuestro por aquel auto y acusados de robo.

«Por estas razones y á los efectos que convengan á V. S., le dirijo la presente expresando que, segun nuestras noticias, el primero es prófugo de una cárcel de esa y está acusado de robo en la Caja de Descuentos ó Monte Pio, habiéndose escapado por las cloacas.

«Por lo que pueda importar, debo prevenirle que, conociendo de esos criminales, segun versiones promulgadas por el mismo Nebot, parece que el 25 del corriente se embarcará para esa, á donde dice se dirige para levantar los cargos que le imputan.»

José Nebot

Esta ya es harina de otro costal. Hombre avezado á la lucha por la existencia (*struggle for life*) ducho en el manejo de la palabra y muy conocedor del terreno que pisaba, no fué en sus respuestas un punto mas allá [illegible] de la línea en que se habia atrincherado desde los primeros momentos de la instruccion de este proceso.

Tiene cuarenta y nueve años, es ayudante de ingenieros sin ejercicio, y ha sido de todo un poco: industrial en Zafra, agente de negocios en Madrid y en Badajoz, bolsista y no recordamos si algo mas. Hace pocos años y por su cuenta, organizó la Exposicion [illegible] de recorrer los puertos hispano-americanos á bordo del [illegible].

Pasando á otros pormenores de su interrogatorio, se desprende que no estaba en Madrid cuando se cometió el robo de la Caja de Depósitos; que preso despues en libertad, mas tarde expatriado, y por último vuelto á la jurisdiccion de las autoridades que le tenian encausado siempre estuvo á las órdenes de los tribunales españoles, de los cuales—dice—espera completa justicia y pronto desagravio.

Crónica sangrienta—Desgraciadamente, [illegible] prensa de Melo (Cerro Largo) contribuye hoy á [illegible] las siguientes noticias:

[illegible] El sábado 13 tuvo lugar un crímen en las Chacras de esta villa, del cual tenemos los siguientes datos:

Por disidencias personales se trabaron en disputa los vecinos Manuel San Martin y Juan Cabrera. Se hallaban aun discutiendo, sin que demostraran intenciones de pasar á las vías de hecho, cuando de pronto se presenta en el lugar del suceso, un hijo de Cabrera llamado Julian, quien sin decir una palabra, amartilló una pistola que llevaba consigo, [illegible] San Martin.

El proyectil fué á herir á este encima del ojo [illegible]

Se crée que, á pesar de hallarse la víctima á punto de morir, el victimario continuó con bárbaro ensañamiento su obra criminal, pues San Martin ademas de aquella herida de bala, tenia dos puñaladas cortantes en el cuerpo, de las cuales una era de carácter grave y la otra mortal por ser en la region abdominal. Su muerte, pues, fué instantánea.

Por denuncia de varios vecinos, las autoridades de las Chacras tuvieron en seguida noticias del crímen, y momentos despues de ocurrido éste, se encontraban en el lugar del hecho el subcomisario don Mateo Abella, el teniente alcalde [illegible]

FOLLETIN

2

POR GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible]mados. Nueve hombres, todos ellos clasificados entre los más diestros tiradores de Paris; el príncipe Facigny, el brillante orador de la derecha; el abogado Burat; Gaston Francfort, un buen mozo, sobrino de Selim, casado con la riquísima y única heredera del americano Samuel Flauston; el baroncito Trésorier; el conde de Brucken; y los tres monteros de la casa, la Brède, du Tremblay, y el rey del tiro á la paloma, el famoso Jacobo de Terrenont. Nuño, enorme en su traje claro, ostentando sus monstruosas pantorrillas, hizo avanzar la carretela, y volviéndose á su hija la dijo:

—¿Entonces tú no nos acompañas?

—No, padre mio. Iré á juntarme con vosotros para las once.

—Qué te pongan el facton con los petizos... Nos detendremos en la Cruz de piedra, á la sombra, en un lugar encantador.

Se acercó á Ester, añadiéndole en tono suplicante:

—Deberias venir para acompañar á la condesa... Tú comprendes: sola entre tantos hombres...

—Eso no la molesta, desde que va á cazar todo el dia con vos, dijo la jóven con la mayor dulzura.

—Me harias un gusto....

—En ese caso, padre mio, está bien; iré.

—¡Eres una buena niña! contestó Nuño con calor.

Tomó á su hija por el tallo, la abrazó tiernamente, y luego volviendo hacia sus convidados, dijo á la condesa:

—Estamos prontos para partir, condesa.

La linda morena dió dos golpecitos secos en su vestido, y otro con el taco herrado en la baldosa, y contestó:

—Cuando gusteis.

—Subid adelante, mi querido conde, puesto que teneis la bondad de conducirnos.

Las pisaderas de hierro estaban prontas. El conde Huberto de Brucken, mozo alto y bien conformado, de barba rubia, escalando rápidamente la carretela, tendió la mano á la bella cazadora, la instaló en el lugar de honor y tomó las cuatro riendas del tiro. Los cazadores se habian instalado en las banquetas de la imperial y los criados se acomodaron atras; el cochero inglés de Selim, que debia traer de vuelta el vehículo, subió al interior, se oyó el sonido de la trompa, y el pesado carruaje, arrrastrado por sus cuatro caballos, describió al costado del jardin un semicírculo irreprochable, franqueó la verja y ganó la grande avenida. Ester lo siguió un momento con la vista, y luego bajó lentamente al jardin á la francesa que se extendia detrás del castillo.

Ahora que estaba sola, un tinte de melancolía sombreó su rostro. Marchaba con la cabeza inclinada, sacudiendo ligeramente con la punta de su sombrilla las ramas de los arbustos que bordeaban la avenida. Quien la hubiese visto así, no hubiera creido que tenia ante sus ojos á la hija única, acariciada y mimada del riquísimo Nuño. Su padre la hacia vivir con gran lujo, pero no por eso era ella feliz. Desde diez años que hacia de la muerte de su madre, habia vivido constantemente en la casa paterna. Para instruirla y educarla, el financiero habia tomado una excelente persona que le habia sido recomendada por la princesa de Stolberg, y que se llamaba la señorita Faverger. No sin trabajo habia conseguido Nuño que la protegida de la princesa se resolviese ir á su casa. Era católica y poco le gustaba vivir con una familia judía; pero Ester era tan agradable y Selim la rogó con tales instancias que por fin hubo de acceder. Para una mujer de menor tacto y rectitud que la institutriz, la situacion no hubiera dejado de ser peligrosa. Apoderarse de aquel espíritu en mantillas y comunicarle su creencia, hubiérale sido fácil. Desde el primer dia, Ester habia tomado cariño á la señorita Faverger, y ésta habia retribuido aquel afecto. La huérfana, de luto por su madre, amaba á esta jóven sensible que lloraba al verla llorar. Una completa comunion de ideas y sentimientos no tardó en establecerse entre las dos. La inteligencia de Ester se habia abierto como su corazon, y en cambio de la instruccion que le proporcionaba la señorita Faverger, dábale una sólida afeccion. Solo un tema habia que la institutriz nunca abordaba en presencia de su discípula: el de la religion. No obstante, un dia Ester la dijo:

—Señorita, ¿cómo es que antes de llevarme al templo, vais vos sola á la iglesia?

—Hija mia, es porque yo soy católica y vos sois judía.

—¿Entonces vuestro Dios no es el mio?

—Sí, mi querida niña. No hay mas que un Dios y aquel á quien adoro es el mismo que adorais, vos.

—Entonces ¿por qué no me llevais á orar con vos, en vez de venir vos á orar conmigo?

Ante esta lógica de la infancia, la honrada jóven quedó un momento confundida, y no hallando en el entendimiento una razon que dar á su alumna, la buscó en el corazon.

—La religion que seguis es la de vuestra madre, la contestó. Sabeis y sentis que es preciso ser fiel á su memoria. Vuestra religion os enseñará, como la mia, á ser buena y generosa. Todos los cultos son excelentes cuando se observan con fidelidad sus prescripciones, y entre ellos hay muy pocas diferencias. Todos se fundan en una misma moral, enseñan el odio al mal y el amor al bien; y ya seais cristiana ó judía, si sois una jóven tierna, obediente y respetuosa, estad segura de ganar el cielo.

—¿Entonces siguiendo mi religion, volveré á ver á mamá y no estaré separada de vos?

—Ciertamente, querida.

—Bueno; eso es todo lo que deseo.

La señorita Faverger, muy conmovida por esa tierna é ingenua declaracion, abrazó á Ester, y nunca mas volvió la hija de Nuño á hacer otra tentativa para reanudar esta conversacion. Demasiado inteligente para contentarse con la explicacion que le habia dado su institutriz, sentia que de su insistencia podia nacer alguna dificultad. Por primera vez, la señorita Faverger no habia contestado claramente á una pregunta y habia manifestado embarazo. ¿Qué ocultaba en la oscuridad? ¿Qué revelaba ese embarazo? La niña no lo indagaba. Bastábale que su institutriz pareciese experimentar alguna molestia para que evitase el tema que debia causarla.

Mientras Ester no salió de la niñez, su vida transcurrió fácil al lado de la señorita Faverger. Las dos mujeres habitaban un costado de la avenida Friedland. Tenian sus criados, sus carruajes, todo un tren de casa independiente del de Nuño. Nunca, hasta los diez y seis años, la hija del banquero se mezcló en manera alguna en la existencia de su padre. Todas las mañanas iba á verle á su gabinete, antes de que saliera para el escritorio. Por las tardes, antes de la comida, Nuño iba á hacerla una visita que duraba de diez minutos á una hora. Tomaba asiento en el salon de Ester, conversaba con ella y con su institutriz, se informaba de sus deseos, de sus necesidades, de sus estudios, y se hacia contar por la niña lo que mas le habia llamado la atencion durante su paseo cotidiano. Tomaba á su hija en las rodillas y con su entonacion portuguesa, que no podia dejar, la prodigaba tiernas caricias. Los instantes que aquel terrible manejador de dinero pasaba al lado de su hija eran los mas felices de todo el dia. Tomaba allí un baño de serenidad, de dulzura y de inocencia, lavándose de las impurezas de su vida de negocios. Abandonaba sus ambiciones, sus cuidados, sus temores para ser un hombre honrado y un buen padre... Olvidaba el mundo de la Bolsa y de los placeres, las gentes que habia despojado por la mañana y las muchachas que iba á despojar por la noche. Los que no le habian visto mas que su rostro sombrío ó impasible, no le hubieran reconocido risueño y expansivo á los besos de su hija.

Tenia muchos miramientos con la señorita Faverger, primeramente porque le reconocia un mérito real y luego porque era la gran favorita de Ester. Solo una cosa sentia, que le daba algun pesar respecto de ella: el horror de ésta por el coche y su amor por los paseos á pié. Periódicamente se los reprochaba, pero siempre sin éxito. La querella casi siempre empezaba así:

—¡Y bien! ¿Habeis ido otra vez á enlodaros en las calles hoy?...

—¿Nos habeis encontrado, padre mio?

—Sí, á eso de la tres, en la esquina de la calle del Cuatro de Setiembre con la de Richelieu, á tiempo que yo salia de la Bolsa... ¿Qué es lo que andabais haciendo, tan del brazo y tan sueltas de cuerpo?

—Señor, íbamos á la calle del Banco, á comprar seda para un bordado.

—¡A la calle del Banco! ¿No podiais hacer el pedido por escrito al tendero?... El hombre os hubiera traido toda su tienda si era preciso.

—Sin duda, pero Ester necesitaba hacer un corto paseo á pié, y tanto daba ese como otro cualquiera.

—¿Por qué no tomar el cupé con un tiempo como este?

—Pero señor... no llovia... Y hay que andar un poco... Esta niña está creciendo, necesita ejercicio y aire... El coche no le aprovecha...

—Los caballos que están á vuestra disposicion no salen nunca. Se van á morir de puro gordos.

—Hay cocheros de sobra para sacarlos á dar un trote.

—¡Señorita, ese no es razonable! Me contraria saber que mi hija anda por las calles, no importa el tiempo que haga... ¿Qué diferencia hay, entonces, entre ella y la hija de mi conserje?

—¡Ninguna en cuanto á la salud, felizmente! Pero si el señor tiene á bien ordenarme que nunca salga sino en coche, me conformaré á su voluntad.

—¡Bien lo sé! Pero no es eso lo que deseo.... Querria ser bien comprendido... ¡Ah!... En fin, haced como os parezca.

Por lo regular, la gran cuestion terminaba así. Con esa higiénica manera de vivir, Ester habia ganado el no tener nunca un reumatismo y el desarrollarse grande y fuerte. Esa portuguesa hija de padre y madre de cabellos negros como la noche oscura, era rubia. Nuño solia decir:

—¿Cómo te has arreglado para salir tan blanca con descendientes tan negros?... ¡Bah! tambien el diamante no es mas que un carbon!

Ester, viviendo exclusivamente con la señorita Faverger, ignoraba del mundo todo lo que es bajeza y corrupcion. Sabia que su padre era banquero y que en su casa reinaba gran lujo. Pero ¿cómo ganaba el dinero? Este era un problema cuya solucion era para ella un misterio. Con frecuencia oia hablar de la Bolsa y comprendia que era un lugar donde se hacen negocios. Pero ¿qué negocios? Muy embarazada se habia visto para explicarlo. La existencia disipada de Selim, muy frecuentado de la sociedad que se divierte, estaba igualmente oculta á los ojos de la jóven.

Viudo á los cuarenta años, el financiero habia sentido de veras á su mujer. Pero la corriente de la vida de placeres le habia envuelto y se habia dejado llevar de su pasion por las mujeres de vida libre. Habia tenido unas relaciones muy comentadas con la hermosa Fontenay, á quien habia sostenido con gran munificencia; luego la habia abandonado por Clemencia Villa, cuyos triunfos en el teatro halagaban su vanidad. Durante diez años habia sido uno de los reyes de la galantería parisiense. Se sabia lo caro que costaban tales calaveradas á ese hombre deforme, grosero, comun; pero nunca habia sentido lo que pagaba por una mujer. Cuando hacia una locura costosa, se desquitaba en la Bolsa en menos de una semana. Y esta habitud era tan conocida, que cada vez que Nuño se veia asaltado por un nuevo capricho, el mundo financiero temblaba.

No obstante, por mas seriamente que le preocupase alguna querida, nunca habia abandonado la apariencia de regularidad de su vida ordinaria.

Siempre habia entrado á la Avenida Friedland antes de la comida para pasar algunos momentos al lado de su hija. Se le habia visto dejar á Clemencia Villa en los primeros tiempos de su pasion para correr á su casa á abrazar á Ester. Bruscamente, los cincuenta años cumplidos, despues de una gran discusion con la bella mistress Olifaunt, se moderó, y como su hija hubiese ya entrado en los diez y ocho, manifestó deseos de que estuviese en su casa. De la noche á la mañana pasó Ester de la tutela de la señorita Faverger á la autoridad absoluta y sin embargo alguno tomó el lugar que su madre habia dejado vacío. Para Selim esto fué como un renacimiento. Tuvo un momento de alegría extática ante la metamórfosis de la niña en mujer. Encontró placer en pasar la noche en su casa y en llevar á Ester á visitar la sociedad y á los paseos y espectáculos. Pronto Ester se hizo notar. Heredera única, encantadora, no se necesitaba tanto á la verdad para atraer una multitud de adoradores. A todos los recibió sin favorecer especialmente á ninguno. Iba al baile, porque á su padre le gustaba verla bailar. Recibia á los amigos de su padre, en privado ó de gran gala, con una afabilidad perfecta. Pareció probable á muchos que el entusiasmo de Nuño por su hija seria el más vivo que nunca hubiese experimentado. La devoraba con la vista, hallándola elegante en sus movimientos y con una gracia un tanto reservada que le daba aire aristocrático. Nuño se decia: «¡Ha nacido princesa! ¿Quién podrá ser digno de ella?

En seis meses, una docena de pretendientes se presentaron en la liza, de la flor del mundo financiero. Habia entre ellos condes, y hasta duques que llevaban nombres de ciudades alemanas y cuyos títulos llegaban flamantes de Roma. Eran elegantes, ricos. Todos fueron rechazados, pero no se desanimaron por eso. Nuño habia contestado á cada uno que su hija era demasiado jóven todavía. Se podia, pues, esperarlo todo del porvenir. Entre tanto, Ester cumplia con las exigencias sociales sin entusiasmo, pero sin fastidio y se desquitaba y reponia de un baile ó un banquete paseando á pié con la señorita Faverger. Muy buenas noches eran para Ester aquellas en que su padre la cedia un palco en la Opera ó en los Franceses, con permiso para hacerse acompañar de su institutriz. Esto sucedia cuando Nuño no podia sustraerse á alguna carga administrativa ó á alguna recepcion oficial. Entonces la grave Ester se volvia niña otra vez, comia con la señorita Faverger y en ese *tête-à-tête* estaba mucho mas agradable que cuando recibia á la flor de la sociedad parisiense. Terminada la comida, salia con su vieja amiga á fin de no perder nada del espectáculo, y durante la velada todo era atenciones y gracias tiernas que emocionaban á la excelente señorita Faverger hasta derramar lágrimas.

Ester habia reinado sobre el corazon de su padre por mas de un año. Luego, saboreados ya los primeros goces de su hogar restaurado, se sintió presa de otro capricho, de un capricho nuevo y tanto mas serio cuanto que habia nacido en la sociedad donde llevaba á su hija. A fines del invierno, en una *soirée* dada en casa del embajador de Portugal, Nuño habia encontrado una mujer encantadora, viuda de un adicto de embajada, rica, bien nacida, de muy buena reputacion y que habia tomado gran cariño á Ester sin reparar, á lo que parecia, en la impresion que habia producido en Nuño. La condesa del Peral, artista, aficionada á la pintura y á la música, pintando muy pasablemente y cantando á la perfeccion, se habia desde un principio conquistado las simpatías de Ester. La jóven, que tan retraida se manifestaba para hacer amistades estrechas, acogió de seguida á la jóven viuda en su intimidad. Y, hecho mas sorprendente aun: Manuela agradó á la señorita Faverger y conquistó su simpatía así como se habia apoderado de la de Ester. Se mostró tan sencilla, tan alegre como habia que serlo para ser amiga de la señorita Nuño. Y aun antes de reparar que estaba amenazada de invasion, la jóven estaba ya en poder del enemigo. El deseo de tener una compañera jóven, la facilidad de hablar la lengua materna, tal fué el aporte de Ester en las relaciones con la bonita portuguesa. El de Manuela fué una flexibilidad maravillosa de carácter, una verbosidad incansable y la bien decidida voluntad de implantarse en la casa de Nuño.

Durante tres meses la amistad de la jóven soltera y de la viuda no se vió perturbada por incidente alguno. La deliciosa Manuela iba todos los dias á buscar á Ester para llevarla al paseo, á las ventas de caridad, á las exposiciones en los almacenes y tiendas. Fué el periodo de instruccion social para Ester. Allí, en el movimiento parisiense, descubrió todo lo que la discreta señorita de Faverger le habia ocultado. Con su inteligencia vivísima y [illegible] penetrante facultad de juzgar, se dió cuenta de [illegible] compromisos morales, de los compromisos elegantes, los vicios é indignidades que se encubren con la capa del decoro social. Vió que mujeres cuyos amantes se nombraba en público seguian siendo recibidas porque sus maridos, complacientes ó ciegos, las acompañaban á todas partes. Comprendió que los financieros que roban á sus accionistas [illegible] son perseguidos sino cuando hacen el disparate de arruinarse ó no tienen en el poder protectores poderosos. Supo que los cándidos, que se comprometen nada mas que por sumas miserables, se [illegible] en una corta temporada, mientras que los que deben sumas enormes se sostienen toda la vida.

Notó que la mentira, la hipocresía, la maldad, [illegible] las piezas de armadura que lleva el hombre civilizado en la batalla de la vida, y que al desgraciado [illegible] se presente leal, bueno, desinteresado, le amenaza tanto peligro como al náufrago que cae en medio de tribus caníbales. Ester concibió un desprecio de primer órden por la humanidad en general, se [illegible] plegó sobre sí misma con prudencia, sintiendo [illegible] que su natural rectitud la exponia si no á graves peligros, cuando menos á sérias decepciones y disgustos. Empezó á mirar con desconfianza en torno suyo, cosa que antes no hiciera, y el primer fruto de su experiencia le pareció amargo.

Hacia una quincena que se habia instalado en Deauville con su padre, la señora del Peral y la señorita Faverger, en la bonita quinta que poseia Nuño sobre la playa, cuando un dia mas temprano de lo que acostumbraba, penetró sin anunciarse en el cuarto de su amiga, que se habia quedado con pretesto de una jaqueca. Manuela, á quien dejó arrellenada lánguidamente en su poltrona leyendo un libro nuevo, habia salido. Ester, asombrada, atravesó el aposento y salió á la terraza pensando que Manuela talvez habia querido ir á tomar el aire del mar. En la terraza no habia nadie. Detúvose un momento antes de seguir buscando, y un ruido de voces en una sala vecina la llamó la atencion. Se dirijió hacia la puerta ventana, que estaba abierta, separó una cortina flotante que cubria la entrada y quedó estupefacta, inmóvil, aterrorizada al ver á su amiga en los brazos de su padre. La portuguesa estaba junto á la chimenea y Selim la abrazaba, sin que ella hiciese resistencia, juntando su enorme cara morena al rostro riente de la jóven. Uno y otro estaban muy ocupados para preocuparse de que Ester podia volver una hora mas temprano, buscarlos y sorprenderlos. Ester, pálida y en suspenso, dejó caer la cortina rápidamente y muy despacio se retiró á sus aposentos. Era su primera decepcion y no habia de ser la última.

La señora del Peral, entrando como conquistadora en casa de Nuño, no se habia dado por satisfecha [illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

CORREOS

Compañía Pastoril Agrícola é Industrial

Seccion Comercial

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

LIBROS NUEVOS

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO

PARA 1893

Dentistas americanos

Cárlos Navia

Préstamos sobre alhajas y otros valores

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

BELL, TOWERS Y Cª

"PALMA"

INTRODUCTORES de los célebres arados de acero "SUD-AMERICANO", rastras de acero, cultivadores, etc., de la fábrica de Howard, para plantaciones de TABACO Y VIÑEDOS

Calle 25 de Agosto 101 al 109

2095-st.3-3.ª pág.

La Union Mercantil

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa. Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa.

210-pm.dpm.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva, £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

1pm. C. D. Cutts, gerente.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Especialidad en motores á viento sistema americano

De 1/2 hasta 18 caballos de fuerza para bombas ó establecimientos industriales.

Regulador automático segun fuerza y direccion del viento.

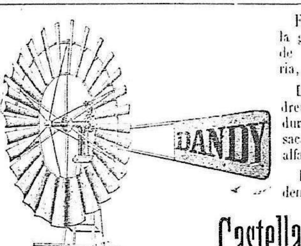
La mas barata y económica de todas las máquinas existentes.

Colocacion por ingenieros de la casa y trabajo garantido.

EXPOSICION PERMANENTE DE MAQUINAS

Arados para toda clase de cultivos, rastras con dientes de acero rodillos ó desterronadores, sembradoras para trigo, cebada, alfalfa, etc., guadañadoras para pasto y alfalfa, rastrillos para juntar pasto, etc., prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, alfalfa, etc., desgranadores á mano, á malacate y á vapor, aventadores para maíz, trigo, etc., malacates para uno y dos caballos.

ACEITE MINERAL PARA MAQUINAS



El molino á viento **DANDY** es la gran novedad del dia;—es todo de acero—torre, aspas, maquinaria, todo acero.

Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.

Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

perm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA

EN LAS OVEJAS

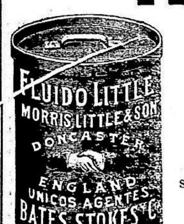
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.



ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Ca.

CALLE MISIONES NUMERO 130—MONTEVIDEO

Agentes en campaña—G. M. García, Salto; Nicolás Casaretto y Hermon, Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; Bernardo Larralde, Colonia; Santos, García y C.ª, San José; J. Estol y C.ª, Porongos; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; Galen y Romero, Estacion Goñi; Juan Hernandez, Durazno; Pedro Mendizábal, Florida; Pesquera Hnos., Estacion Sarandí Grande; Easton, Alvarez y C.ª, Paso de los Toros.

226-perm.dpm.

DROGUERIA Y FARMACIA

Demarchi, Parodi y C.ª

CALLE DEL CERRITO 267, 269, 271

MONTEVIDEO

143-ag.30

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ª pág.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm

EL CHOCOLATE

José Illa Font

Garantido puro y apto para la alimentacion por el **Laboratorio Municipal**, no causa pesadez al estómago, conforta y vigoriza.

Probad y dareis fé.

DEPOSITO GENERAL, MERCEDES 140

2037 oct.31

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153 28.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Cristo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso:

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depositos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

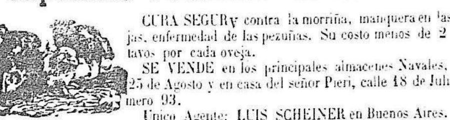
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

Especifico Patentado de Learner



CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

8850-dc.25-1vps.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	750.000	ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892. **J. S. Wright**, Gerente.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sarnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones.



Nuevo aparato esterilizador de leche para criaturas

Inventado y arreglado expresamente para el uso de las familias por el

Profesor doctor Soxhlet de Munich

Muy recomendado por autoridades médicas y por un sin número de personas que lo tienen en uso, figurando entre éstas de las principales familias de esta capital, cuyos testimonios están á disposicion de los interesados.

DEPOSITARIO EN LAS REPÚBLICAS DEL RIO DE LA PLATA

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO—RIO NEGRO, 39

ag.27

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

MONTEVIDEO 1192-pm

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

163 — Calle Cámaras — 163

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Montevideo, 11 de Agosto de 1892 2143-ag.23

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depositos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " 6 " " " "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demas operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892.

92pm-dpm *Tomás M. Tuck*, gerente.

MAYORDOMO

Se precisa un mayordomo activo, aleman ó inglés, de mucha experiencia en el ramo, para la estancia San Juan en la Banda Oriental.

Se servirá presentarse munido de los mejores testimonios en el escritorio de Lahusen y C.ª, calle Perú, 23 (altos) Buenos Aires. 2173-ag.25

Compañía Inmobiliaria DE MONTEVIDEO

No habiendose efectuado por falta de número suficiente para constituir la asamblea extraordinaria á que habian sido citados los accionistas de esta Compañía para el 12 del presente, se ha resuelto convocar por segunda vez para el dia 26 del corriente á las 3 p. m., con el fin de tratar la liquidacion de la Compañía, por estar próximo á vencer el plazo concedido para su duracion.

Se ruega á los señores accionistas quieran concurrir á inscribir sus acciones al escritorio, Piedras 356, cinco dias antes del fijado para la asamblea, con el fin de recibir un boleto de entrada y hacer constar los votos que les correspondan.

2172 ag.26 *El secretario.*

CUENTAS EN BLANCO o

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$	5.0
Con rayado de colores, 5000	»	20.00
Con rayado de un color, el millar	»	4.00
Con rayado de un color, 5000	»	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$	2.0

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$	0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	»	1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$	1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	»	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$	1.00
Id. id. id. id., millar	»	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **24 de Agosto de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que el dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

A. CARASALE, único representante

A los diarios á fundarse

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctrico

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . $ 4.70 por mes
" particulares . . " 4.00 " "
Fuera de dicho radio convencional

SE ALQUILA

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 8:000,000 m/n

TELÉFONO NÚM. 103 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en El Siglo porque la tarifa de precios es muy alta, advertimos que no es esa la razon, sinó que estan en descubierto con esta administracion.

La tarifa de El Siglo es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, retorzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda caustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Unicos agentes en el Uruguay, de las máquinas agrícolas, industriales, etc., etc., de Richard Hornsby & Sons de Grantham, Inglaterra.

Portland marca legítima ELEFANTE.

93-perm

Chocolat Parisien

En venta en las principales casas de comercio.

2036-oct.31

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

Se convoca por tercera y última vez á los señores accionistas de la Sociedad de la Playa en liquidacion, á una reunion que tendrá lugar en el escritorio provisorio, Sarandí num. 124, el 22 de Agosto corriente, á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar tres titulares y cinco suplentes de liquidadores en sustitucion de los que han renunciado. Al mismo tiempo se someterá un proyecto de liquidacion definitiva de la sociedad.

Montevideo, Agosto 3 de 1892.

2203-ag.21 *La Comision.*

Sociedad Cooperativa de Consumo

El Directorio de la Sociedad Cooperativa de Consumo, de acuerdo con el art. 45 de los Estatutos cita á los señores accionistas para la asamblea general anual que tendrá lugar el día 20 del corriente á las 8 p. m., en el local de la sociedad, calle de Cámaras núm. 34. 2147-ag.20

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Calle Zabala y Sarandí

Desde el 8 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre del año actual.

Montevideo, Agosto 6 de 1892.

2107-ag.23 *La Gerencia.*

Vinos legítimos

DE

OPORTO Y JEREZ

PÍDASE LA MARCA ÁGUILA — ÁGUILA PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se encontrarán los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Vermouth, así como

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímile de nuestra firma. 110-perm-etm 3P.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135 — CALLE ITUZAINGO — 135

MONTEVIDEO

perm-37 dpm

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

27-perm.dpm.

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 22 del corriente á as 4 p. m. en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la Memoria y del balance semestral.

2.° Nombramiento de la Comision de cuentas.

Montevideo, Agosto 11 de 1892.

Tito D. Marengo, Director-gerente.

2154-ag.22-3.°-pg.

Banco Italiano del Uruguay

NOVENO DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 11 del corriente mes de Agosto se ha empezado á pagar el 9.° dividendo correspondiente al ejercicio del 1er. semestre 1892.

2148-ag.31

Montes para explotar

Magníficos, de primer órden, los hay en el departamento del Durazno, sitos en el Sauce, Yi y Villasboas, en una extension de mas de 60 cuadras, teniendo de ancho hasta 11. Son montes vírgenes, cuya madera sirve tanto para leña como para carbon.

Se hallan á dos leguas y media de la ciudad, y á dos de la estacion Yí, del Ferrocarril Central, á 40 de Montevideo.

Los que se interesen en explotarlos por cuenta própia, pueden entenderse con su propietario don Setembrino E. Pereda, en Paysandú, calle 18 de Julio 253, ó con don Constante G. Fontan en Montevideo, calle Yí núm. 168. 228-perm.

COLEGIO

DE LA

Congregacion Alemana

153 — SARANDÍ — 153

Avisa á los padres que los exámenes se verificarán en los dias 20 á 23 de Setiembre. El nuevo año escolar principiará el 3 de Octubre. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2187 oct.1.° *La Comision.*

Barraca del Ponton

DE

GIOSUÉ BONOMI É HIJOS

Avisamos á nuestros clientes que hemos trasladado nuestro escritorio y almacen de fierros, á la Avenida Rondeau esquina Nueva-York (frente al Molino Podestá) y contiguo á la barraca de maderas. 831-st.6

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra Incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT — HAMBURGO

15-perm.

Servicio fúnebre

Por el tranvía á los Pocitos, Buceo y Union

TARIFA

Carro de gala	$ 15.00
Idem de 2.ª idem	12.00
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem 2.ª idem	4.00
Wagon para dolientes	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]
Idem idem [illegible]	[illegible]

Se reciben órdenes para el servicio fúnebre, en el escritorio calle Cuareim núm. 133 y en la estacion de tranvía.

Montevideo, Julio 31 de 1892.

216-perm 3et *Diógenes L. Latorre, gerente*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá el siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1892. 5 pm

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado $ 1.000.000

[illegible]

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, [illegible]

Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfono.—[illegible]

OFICINAS: 25 DE AGOSTO [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo González, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 22, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

204-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Salvador de Leon y doña Catalina García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 14 de 1892. *Santiago Seoane,* actuario. 1948-jl.21-1m.ag.20

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Fernandez Echenique de Vilardebó, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma. Montevideo, Agosto 10 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2150-ag.12-1m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Lafone, citándose á la vez á sus acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1892.

2169-ag.14-10p.ag.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde, en el Juzgado, calle del Rincon núm. 109.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Avelino Javier Figares* escribano público. 2164-ag.14-9p.ag.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido César Savini, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2156-ag.12-10p.ag.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros La Italo Uruguaya, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico, don Julio B. Sosa, domiciliado en la calle Rincon núm. con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2185-ag.17-15p.ag.31

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia cinco del entrante Setiembre, de dos á tres de la tarde, se va á sacar en almoneda pública y al mejor postor, un terreno y los edificios que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de doscientos ochenta y un metros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Médanos, por donde están señaladas las puertas con los números doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y siete; treinta y dos metros setenta y un centímetros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número 7; treinta y dos metros setecientos veinte y siete milímetros en la del Sud, confinando con los solares nueve á doce, y ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el costado Oeste, lindando con terrenos que fueron de la sucesion Calo; cuya propiedad se manda vender para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Rafael Pereira á sus propietarios don Fulgencio y Emilio Baratelli. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes se encuentran en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2154-ag.13-23p st.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia, se halla en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2137-ag.10-10p.ag.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso Borzone se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 2165-ag.14-10p.ag.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Antonini, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2163 ag.14-10p.ag.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silvestre Rodriguez dos Santos para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

1922-jl.12-3m.st.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento [illegible].—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Basilio Montaldo,* escribano público. 2159-ag.13-30p.st.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental [illegible] se cita, llama y emplaza á doña [illegible] para que por sí ó apoderado [illegible] comparezca á estar á derecho en los autos [illegible] contra el menor don Juan Correa Martins, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 27 de 1892.—*Basilio Montaldo,* escribano público. 2025-jl.28-1m.ag.30

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de don [illegible] que falleció á fines del mes de Mayo pasado, para que en el término de noventa dias se presenten en este Juzgado á estar á derecho en un juicio que á nombre de don Fernando Barthe se le sigue al finado por cobro de [illegible] practicado al frente de un terreno [illegible] camino de Goes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Pérez*—Receptor. Montevideo, Junio 27 de 1892. 2041 [illegible]

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva [illegible] se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, [illegible] bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—[illegible] Julio 4 de 1892.—[illegible] *Diaz,* escribano público. [illegible]

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer [illegible] la Dirección de la Escuela de 2.º grado núm. 8, de [illegible]

[illegible] Setiembre [illegible]

[illegible] *El Secretario general.*

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Agosto 12 de 1892

Existiendo en los depósitos fiscales [illegible] desde el 1.º de Enero de 1892, que se consideran abandonados por no haber sido reclamados [illegible] en cumplimiento de los avisos publicados en [illegible] se previene á los que se consideren dueños de dichas mercaderías, para que ocurran á despacharlas ó renovar el almacenaje dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en remate público, como lo establece el artículo 267 y siguientes del reglamento de Aduana.

En la Alcaldía se pondrán de manifiesto las relaciones respectivas, en las que se comprenden los cargos y ajuares vacíos, damajuanas, etc., cuya permanencia en depósito es [illegible], aunque el introductor esté ausente. 2148-ag.21

Secretaría del Senado

Montevideo, Agosto 6 de 1892.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Llámase tambien á licitacion para la impresion de los asuntos repartidos del Senado, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría á disposicion de los interesados, durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 11 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

2123-ag.21 *Carlos Muñoz Anaya.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 237 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 padrillos (pareja) cruza de Morgan y Trakenar, de tiro—Frente á la Bolsa.

EL LUNES 22 del corriente, á la 1 1 2 en punto, remataré por órden de su dueño, una pareja de padrillos oscuros de tiro, cruza pura de Morgan y Trakenan, grandes trotadores, muy mansos y de 7 años de edad.

Estos animales son de gran alzada y serán reproductores de primer órden. 2199-ag.19

José B. Gomensoro

De 38 cajones aceite en latas con avería y de 52 sacos arroz con avería—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 23 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros Franceses y otro y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Gergovia,* procedente de Marsella:

En lotes á la vista

C B & C—23 cajones aceite en latas.
Idem 15 id id id.

En seguida

En el depósito Aduana Nueva, desembarcado del vapor aleman *Kromprinz F. Wilhelm,* procedente de Bremen.

H D & C—52 sacos arroz con avería.

2204-ag.20

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles americanos para liquidar á todo precio—Un juego doble tapizado en peluche azul acero, de última moda, para salon; un espléndido juego de caoba con esculturas, que venía para el dormitorio de novios del Hotel Nacional; cuatro juegos para dormitorios de diferentes maderas, caoba, nogal y roble; armarios de espejo, mesas, sillas, elásticos, colchones crin, almohadas de plumas, fieltro blanco fino para forros de carpetas, cobertores, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 161.

EL MARTES 23, á la una en punto r mos gran variedad de artículos: porcelana, cristalería, platina, cubiertos, conservas, dulces, vinos finos, licores, etc.

A las **dos de la tarde** sacrificaremos los muebles del Hotel Nacional, **todo** en exposicion antes del remate. 2195-ag.19

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados; 1 cupé en buen estado, 1 caja de fierro á prueba de fuego Milners, completamente nueva, 1 contador de nogal con escritorios y cristales; 1 banco de carpintero, 7000 sarmientos Cabernet Sauvignon de Chile, recien llegados frescos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 24, á la una en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Un cupé en perfecto estado.—Los interesados pueden verlo antes del remate en la caballeriza Argentina, calle Cerrito núm. 377.

En seguida

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás á la vista. 2196-ag.19

Cipriano C. Silva

Importante remate de 90 fardos tabaco Virginia marca A V C de 1 90, desembarcado del vapor aleman Kromprinz Friedrich Wilhelm, procedente de Bremen. Venta en el depósito General Artigas núm. 4.

EL LUNES 22 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por órden de los señores agentes de Seguros americanos y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Marca A V C 1 90—90 fardos tabaco Virginia, desembarcado del vapor aleman *Kromprinz Friedrich Wilhelm,* procedente de Bremen.—En el depósito General Artigas núm. 4.

En seguida

Por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

6 bocoyes tabaco Virginia con alguna avería.—En el muelle de Capurro.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

45 cajones quesos de bola.—En el muelle de Capurro. 2180-ag.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 155 sacos azúcar blanca de Mauricio, con avería, desembarcado del vapor inglés «Highland Scot», procedente de Liverpool—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL MARTES 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por órden de los señores agentes de Seguros americanos y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

155 sacos azúcar blanca de Mauricio, marca P H C, con avería, desembarcado del vapor inglés *Highland Scot,* procedente de Liverpool.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 2205-ag.20

Zorrilla Hnos.

Judicial—En la Villa de la Union

EL DOMINGO 28 de Agosto de 3 á 4 de la tarde, de una linda casita en la calle Artes número 7, en forma de chalet con azotea, verja y porton de fierro al frente, un jardin y 4 buenas piezas de material, altillo, cocina, un gran corral al fondo todo cercado, etc.

Esta propiedad es una monada y está tasada muy baja, pues su base de venta es la de sus 2 3 partes ó sean pesos 733 con 33 centésimos oro.

Concurran al remate los que tengan que colocar sus ahorros, que esta es la oportunidad de hacer un buen negocio, con la seguridad de duplicar su capital, y no arrepentirse jamás de haber tenido tan feliz inspiracion, al que le toque en suerte adquirir tan linda propiedad, por poco dinero.

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 10.ª seccion del departamento de la capital, don Gabriel Vazquez, se hace saber al público: que el dia 28 del corriente mes, de tres á cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se procederá á la venta en remate almoneda por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del infrascripto escribano y del alguacil, nombrados en comision, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la villa de la Union, compuesto de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, sobre la calle de las Artes, donde tiene designada su puerta con el número siete, cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros de fondo al Oeste, lindando por este frente con don Vicente Marrupe, por el Norte con don Juan Silva y por el Sud con don José Andrade. Dicho terreno con el edificio que contiene, está tasado en la suma de mil cien pesos oro, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean setecientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos oro.

El inmueble relacionado se manda vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue ante ese Juzgado don Ramon Naya contra doña Carmen Pizano de Colombo (hoy su sucesion), previniéndose que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará la suma de doscientos pesos oro en garantía, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*Luis Rossi,* escribano público.

Nota—Los títulos correspondientes á estas propiedades están de manifiesto en el expresado Juzgado.

Otra Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 2156-ag.14

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 de Agosto, de 1 á 2 de la tarde y al mejor postor, de un precioso terreno con edificio con frente de 25 varas sobre la calle Larrañaga por 60 varas de fondo, ubicado en la mas linda posicion de aquellos alrededores. Oportunidad magnífica para hacer una buena pichincha y colocar bien el dinero, pues con muy poco se hace propietario, con la seguridad de duplicar el capital empleado.

No olvidarse que la venta es al mejor postor, como lo determina el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de paz de la 10.ª seccion del departamento de la capital, don Gabriel Vazquez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes, de una á dos de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Antonio N. Zorrilla, asistido del infrascripto y del alguacil, nombrados en comision, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la jurisdiccion de la Villa de la Union, compuesta de veinticinco varas de frente al Sud sobre la calle de Larrañaga, por 60 varas de fondo al Norte, por donde, como por el Oeste linda con don Justo Bonilla y por el Este con don Manuel Lema. El inmueble relacionado se manda vender en los autos, que por cobro ejecutivo de pesos sigue ante este Juzgado don Francisco Martinez contra don Eleuterio Diaz y Fuentes, viniéndose que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará la suma de doscientos pesos oro sellado en garantía, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Luis Rossi,* escribano público.

Nota Los títulos correspondientes á esta propiedad están de manifiesto en el expresado Juzgado.

Otra Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 2155-ag.13



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de una casita y barraca, muy á propósito para obtener buena renta, situadas en la calle Martin García números 48 y 50.—Distantes 10 varas de la calle Goes, y una cuadra de la Plaza de Frutos de la Aguada—Muy apropósito para gente de trabajo.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta propiedad dividida en dos lotes al mas alto precio, para pago de hipoteca, cuya venta efectuaré de mandato del señor juez letrado de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por los señores Irigoyen y Boitals. Como propiedad para obtener una buena renta no puede presentarse nada mejor.- La casa es de bajos y altos, y tiene entrada independiente con porton para entrada de vehículos, etc.—El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su compra.—Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2059-jl 31

Jaime Maeso

De dos buenas y centrales propiedades, una de ellas esquina, para negocio y la otra linda y cómoda para familia. Recomiendo estas propiedades á los hombres de dinero. La casa esquina tiene frente á la calle Rivera núms. 19 y 21 y á la de Tacuarembó 142 y 144, y la otra tiene frente á la de Tacuarembó núm. 148, entre las de Rivera y Constituyente—Casas nuevas, bien construidas y muy centrales.—Venta terminante, al mejor postor.

EL DOMINGO 21 del corriente Agosto á las 2 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion estas dos buenas y centrales propiedades, cuya venta se efectuará en el órden siguiente:

1.° Casa-esquina con almacen, piezas para familia, con frente á la calle Rivera núms. 19 y 21, y Tacuarembó 142 y 144.

Esta propiedad está siempre alquilada y reune grandes comodidades como casa de negocio y familia.

2.° casa con frente á la calle Tacuarembó número 148, compuesta de nueve piezas, hermoso frente con balcones á la calle y balcon bolado en la azotea, patios de mármol. Como casa linda, central, rodeada de tramvías y de muy buenas comodidades, no puedo ofrecerse nada mejor.

La construccion de estas propiedades es sólida y moderna y tienen caños maestros, algibe y aguas corrientes y la venta se efectuará irremisiblemente al mejor postor.

Reclamo la atencion de la gente de dinero y de gusto, sobre estas valiosas propiedades.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos por cada casa. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

2168-ag.17

Jaime Maeso

Importante remate de solares chicos y grandes y algunas valiosas esquinas sobre las calles Agraciada, Avenida General Rondeau, Rioja, Corrientes y Queguay—Por total liquidacion, al mas alto precio.—Todos los que quieran asegurar bien sus capitales adquieran terrenos en esta privilegiada localidad, única de mas seguro porvenir.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las tres de la tarde, daré principio á la venta de varios solares de terreno, algunos de ellos esquinas, unos chicos y otros grandes, con frentes sobre las calles Agraciada y Queguay, apropósito para casas, jardines, [illegible] á las calles Queguay, Rioja, Rondeau, Corrientes y Agraciada [illegible]

La venta empezará en la calle Corrientes esquina Avenida General Rondeau y seguirá despues [illegible] otros lotes.

Completamente limpio, sobre calles anchas, adoquinadas, de gran tránsito y sobre todo de seguro porvenir, no se puede presentar nada mejor [illegible] El mejor postor consignará [illegible] Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2108-ag.17

Jaime Maeso

De un magnífico solar esquina, en la ciudad, con 14 varas de frente á la calle Constituyente por 40 varas de fondo, que por ser esquina es tambien de frente á la calle Yaro lindando con la nueva propiedad, calle Constituyente núm. 155.—Para subdividirlo y edificar cuatro ó cinco casitas, no se puede ofrecer nada mejor, no tan solo por ser tan central, sino por su forma. Y cuatro solares mas, estando situados uno de ellos en la calle Maldonado entre Timbó y Yaro y los otros tres con frente á la calle Canelones entre las de Timbó y Yaro.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las [illegible] de la tarde, venderé este lindo y central solar esquina con [illegible] frente y compuesto de 14 varas sobre la calle Constituyente y 40 varas de fondo de frente á la de Yaro.

Es un solar hermosísimo, central y lindero con la buena propiedad núm. 155, [illegible] puede subdividir en pequeños lotes.

Llamo la atencion sobre estos cuatro lotes, algunos de ellos chicos y de buenos frentes.

Prevengo que hay órden de sacrificarlos á cualquier precio. Títulos buenos. El mejor postor consignará 100 pesos. Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 2177-ag.17

Jaime Maeso

De una preciosa y nueva victoria y una linda y buena yunta de caballos tordillos oscuros con sus arreos respectivos; la victoria es lujosa, moderna y casi nueva. Todo á cualquier precio, por lo que dén.

EL MIÉRCOLES 24 de Agosto á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio, una magnífica victoria casi nueva, lujosa y cómoda para dos y cuatro personas y una volanta americana para dos personas, nueva y bonita. Acto continuo una linda y buena yunta de caballos tordillos oscuros, garantidos mansos, sanos y trotadores con sus arreos respectivos. La entrega se efectuará en el acto.

Por mas detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 2207-ag.20.

Jaime Maeso

Importante remate de una casita en la calle Colonia números 243 y 245 entre las calles de Cuareim y Yí—11 varas de frente por 20 varas de fondo, apropósito para hacer una casa baja y de altos de construccion moderna—La situacion no puede ser mas importante ni mas central y el área pequeña pero buena, se presta para diversos destinos—Venta terminante—Al mejor postor.

EL DOMINGO 28 corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso lote con frente á la calle Colonia núms. 243 y 245, distante 15 varas de la esquina Cuareim y lindando con el edificio del señor Goñorons. Es imposible encontrar en el centro un área tan bien proporcionada y chica como esta y la que se presta perfectamente para hacer allí un edificio de altos.

Dada su área, este lote representa poco capital y se hace entonces mas fácil su adquisicion.

Tiene un edificio viejo, patios, arrimos pagos, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado y vereda pago.

Lo recomiendo especialmente á los hombres de dinero y de gusto.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 2186-ag.18

Francisco Piria

¡A plazos!—Notable y gran remate

EL DOMINGO 28 del corriente, **40 solares en el Paso del Molino—Todos con empedrado pago y tramvía á la puerta Venta por cualquier precio y completa liquidacion de negocio.**

Terrenos de verdadero porvenir.—Altura asombrosa.—Rodeados de magníficas quintas y palacetes, é importantes casas de negocio.

La Industrial liquida todos sus terrenos y casas á bajos y ruinosos precios y pagaderos por míseras mensualidades.

Este es el momento mas oportuno que puede presentarse para hacerse de un lote de tierra que dentro de breve tiempo, cuando lo acaben de pagar les representará una verdadera fortuna; fortuna adquirida insensiblemente, mediante el pago de pequeñeces mensuales.

Estos notables lotes se van á sacrificar mediante el pago de

5 pesos mensuales

Con cinco pesos al mes cualquier pobre desheredado de la fortuna puede hacerse de uno de los mas lindos terrenos en la ciudad.

Son terrenos que no hemos querido vender por mensualidades de á *cuarenta pesos,* pero que hoy estamos dispuestos á liquidar y malbarataremos por mensualidades de á **5 pesos.**

El que adquiera un lote puede estar seguro que su fortuna está hecha.

Recomiendo no faltar.

Aprovechen el momento, que nunca jamás se les presentará otro igual en la vida.

Orden del remate—EL DOMINGO 28 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, saldrán de la calle Sarandí esquina Cerro, 26 vagones del tramvía del Norte conduciendo gratis ida y vuelta á todas las personas que deseen asistir al gran remate.

El convoy se detendrá 10 minutos en la calle Rio Negro esquina Cerro-Largo, en donde habrá una banda de música; allí podrán reunirse los que quieran tomar acomodo en los trenes y no quieran molestarse en venir al centro.

Recomiendo puntualidad.

El pasaje es gratis ida y vuelta y no hay obligacion de comprar.

Por planos, programas y boletos de pasaje, ocúrrase á la calle Treinta y Tres núm. 216.

2200-ag.20

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De una fraccion de campo compuesta de 2420 hectáreas 5136 mts y 25 decs. cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3577 varas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Rio Negro, campos de doña Clara García de Zúñiga.

EL SÁBADO 20 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré este valioso campo por las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente

EDICTO Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 20 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de la tasacion, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, de un campo sito en la tercera seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesto de 2420 hectáreas, 5136 mts y 25 decs cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3.577 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Isletas, que lo divide de los campos de la sucesion Espalter, al Sur con los de don Américo y Luis Carassale, al Este con los señores Carassale y don Juan Rodriguez y por el Oeste con arroyo, que lo divide del potrero del Tigre. El campo descrito ha sido tasado en la suma de 24.205 $ 14, y se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Adolfo Artagaveitia contra doña Clara Garcia de Zúñiga por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1989-jl.26

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Elías Colombino

JUDICIAL

Venderé al mejor postor, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 29 del entrante mes, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero público don Elías Colombino y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras equivalentes á 745 hectáreas, 2524 metros y 10 centímetros que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á Juan Justo Mendez y al Sud con don Leonido Manuel Pereyra, mil [illegible] metros á fin de los cuales existe un mojon en este punto y con rumbo [illegible] hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite del Sud, hasta llegar al mojon esquinero [illegible] esta propiedad [illegible] con el señor Pereyra y [illegible] al frente sobre el arroyo del Ceibo, que antes se llamó Cañada de San Luis, y en una línea recta de [illegible] metros del último mojon [illegible] rumbo magnético de 15 grados 29 [illegible] Este se traza y [illegible] una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar [illegible] Este, en campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la [illegible] por dicho costado que es [illegible] al Norte, hasta llegar al esquinero que separa la fraccion y en la línea recta de la fraccion [illegible] Mendez. Se previene que el mejor postor [illegible] garantía [illegible] de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Fernando Quijano contra don [illegible] sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 29 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

Para mas informes, ver al rematador, calle Rivera 208. 2073-ag.2

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor.—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] de Comercio de primer turno, procederé el domingo 21 del corriente á las 3 p. m. en el terreno [illegible] la venta al mejor postor de dos áreas de terreno, compuesta la primera de [illegible] mts. cuadrados [illegible] con frente al camino [illegible] con los señores don Adolfo [illegible] don Lorenzo Mastard, y por el fondo con la sucesion de don Adolfo Berro.—Otra compuesta de [illegible] mts. cuadrados [illegible] con el mismo frente al camino [illegible] lindando con don Lorenzo Mastard por su frente y frente al camino de Mendoza.—Se manda vender á solicitud del síndico del concurso formado al Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo. El mejor postor oblará la cantidad de 200 pesos por cada lote al serle aceptada su oferta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle de Rincon, Juzgado de Comercio de 1er. turno, como tambien los planos y títulos correspondientes.—Estos terrenos, por su posicion inmejorable, á 6 cuadras mas ó menos del Hipódromo Nacional y dos del Camino Goes, no precisan del menor elogio, basta decir que están constituyen un negocio redondo para cualquier interesado.

Para mas informes, en casa del martillero, calle Rivera 208.—Montevideo, Agosto 1.° de 1892.

2064-ag.2

Elías Colombino

JUDICIAL

EL JUÉVES 25 del corriente mes, en el lugar de su ubicacion, venderé un lindo solar de terreno en la importante calle de Salsipuedes entre la de Hocquart y Nueva Palmira, de 594 mts. mas ó menos, tasada á 70 cts. metro, por ejecucion de empedrado, segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez de Paz de la 10.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del señor juez y del infrascrito escribano, de un terreno sito en la calle Salsipuedes entre las de Hocquart y Nueva Palmira de esta ciudad, compuesto de 17 metros 10 centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes; con su fondo correspondiente hasta encerrar un área de quinientos noventa y un metros sesenta y seis centímetros cuadrados; que lindan por el Norte con don Juan Vila; por el Sud con don Antonio Gionato y por el Oeste con los señores Grimoldi y Aresori. Esta venta se efectuará por precio que exceda á las dos terceras partes de la cantidad de *quinientos veinte pesos* cuarenta y tres centésimos en lo que aquel terreno fué tasado; y el mejor postor consignará á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil el diez por ciento de la suma á que ascienda su oferta. Los autos respectivos seguidos por don Pio Sormano contra el propietario del terreno relacionado por cobro de empedrados y en los cuales se ha ordenado la venta de que se trata, se encuentran de manifiesto en la oficina del juzgado.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Luis P. Garbieto,* escribano público.

Para mas informes ver al rematador Rivera 208

2124-ag.9

J. Rios Lara

JUDICIAL

EL SÁBADO 20 de Agosto, á las 3.—De un magnífico palacete situado en la calle de Convencion núm. 67 entre Uruguay y Paysandú. Construccion moderna hecha á todo costo y reuniendo todo lujo y confort deseables—15 varas de frente por 50 de fondo. La casa puede visitarse todos los dias de 1 á 2 p. m.

Véase el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Pablo Bernadou contra don Marcelino Diaz y García sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda al mejor postor, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 7 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Convencion, por donde está señalado el edificio con el núm. 67, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Lúcas Moreno, por el Norte con la viuda de don Gregorio Moreno y por el Sud con don José Falcon.—Se previene que el mejor postor debe oblar la suma de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 4 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

2102-ag.5

Luis V. Castro

JUDICIAL

EL DOMINGO 21 del corriente, de 2 á 3 de la tarde—De la casa y terreno con frente á las calles Sierra y Batoví.—Comprende un área de 5700 varas cuadradas—El tramvía del Reducto pasa por su frente. El comprador podrá abonar hasta la cantidad de 19.300 pesos en Cédulas Hipotecarias serie A ó B indistintamente y el resto en oro. El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion, Sierra núm. 144 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 14,300 pesos y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Luis V. Castro, el dia 21 del corriente, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de un solar de terreno con el edificio en él construido y las mejoras que contiene, situado en el paraje de esta ciudad llamado la Aguada, comprendiendo un área de cuatro mil doscientos cinco metros y noventa y dos centímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil setecientas varas cuadradas, que, segun plano levantado por el agrimensor don Pedro Riva Zuchelli con fecha 6 de Julio de 1888, se deslindan así: treinta y dos metros, sesenta y cuatro centímetros por el Nord Este lindando con don José Bejar, igual extension de frente al Sud Oeste sobre la calle de Sierra; ciento veintiocho metros ochenta y cinco centímetros en los costados Este y Oeste confinando respectivamente con don José Agirone y doña Margarita F. de Perez. El referido inmueble ha sido tasado en la suma de veinte y un mil cuatro cientos cincuenta pesos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de catorce mil tres cientos pesos. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de diez y nueve mil tres cientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, y el resto en oro.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 3 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.—(Escritorio del Rematador, Mercedes 484). 2116-ag.7.

Cándido Robido

JUDICIAL

El miércoles 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37,500. Dos terceras partes $ 25.000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24,100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (su concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Pr[illegible]lle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil [illegible] veinte ochenta y cuatro hectáreas cinco [illegible] quinientas setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud [illegible] arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Ant[illegible] Ramos y por el Oeste con área sobrante. El [illegible] relacionado ha sido tasado en la suma de [illegible] siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta, la suma de [illegible] cinco mil pesos, no admitiéndose oferta que [illegible] ceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil [illegible] pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las séries A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador, Zabala núm. 179 (altos). [illegible]

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de terreno con frente al Camino 8 de Octubre y casi esquina al de Larrañaga, compuesta de una [illegible] de 18.114 varas 15 centésimos cuadrados. Tasada en 10.868,40 pesos. Base de venta ps. 7.245 60 ó sea las dos terceras partes de la tasacion.

La venta tendrá lugar el dia 23 de Agosto á [illegible] de la tarde en el sitio de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado L. de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 23 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde, por el martillero Romualdo Gard y Sanjuan asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion de una fraccion de terreno compuesta de 13.890 metros [illegible] decímetros cuadrados, equivalentes á 18.114 varas quince centésimos tambien cuadrados, con [illegible] metros 50 centímetros de frente al Sud-Este al camino 8 de Octubre, lindando por el Sud con [illegible] Viñas, por el Sud Este y Este linda con el [illegible] por Stajano, por el Sud Oeste y Norte con don [illegible] F. de los Santos y por el Nord-Este y Este con [illegible] fraccion número 2 de don Luis Cittero. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de [illegible] pesos 40 centésimos y se manda vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos, sigue ante este Juzgado don J. Berumendi contra don Luis C[illegible] terra. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 8 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario.

Por mas datos Queguay número 117.

2151-ag.13

Guillermo Diaz y Ca.

Importante remate de todas las existencias de la tienda La Estrella, situada en la calle Sarandí núm. 257, entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Por completa liquidacion. De noche á las 7 1/2 en punto.

EL LUNES 22, MARTES 23, MIÉRCOLES [illegible] VIÉRNES 26 y SÁBADO 27 del corriente á las [illegible] 1 2 en punto de la noche, seguiremos la venta [illegible] de las existencias de la bien conocida y acreditada tienda La Estrella, cuyo [illegible] en parte es como sigue: géneros de vestido [illegible] sedas, mantas, frazadas, colchas, festones, [illegible] ropa blanca de señoras y niños, tapados, [illegible] confecciones, [illegible], trajes, [illegible], medias, [illegible], ajuares, [illegible], sombreros, etc., etc.

Nota—Los armazones y mostradores se venderán el último dia del remate, oyéndose ofertas particulares en la misma casa todos los dias hábiles.

2206 [illegible]

José María Canto

De la propiedad situada en la calle Maldonado núm. 84 entre las de [illegible] des y Convencion—Al mejor postor y para pago de hipoteca.

EL LUNES 29 de Agosto á las 4 de la tarde [illegible] excelente posicion en que está radicada dicha propiedad, me exime de toda recomendacion, [illegible] tiendo á los interesados que la venderé con sujecion al siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Ramon Valverde contra doña María Iriarte de [illegible] porte sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don José M. Canto, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, sita en la nueva ciudad, compuesto el terreno de nueve varas y tres centésimos, iguales á ocho metros cuatrocientos cuarenta y tres centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado, por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 84; por quince y [illegible] varas, equivalentes á trece metros trescientos [illegible] milímetros de fondo al Norte, con mas un [illegible] de ocho y un tercio varas, ó sean siete metros [illegible] cincuenta y cinco milímetros de ancho por [illegible] y media varas, iguales á ocho metros ciento se[illegible] milímetros de largo, confinando el todo del te[illegible] por el Norte con don Luis Adames y don Bau[illegible] Bordegaray, por el Este con don Bartolo Escavi[illegible] el citado Bordegaray y por el Oeste con don Guil[illegible] Iturbau. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad descrita el dia veinte y nueve del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 918 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 13 de Agosto de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Para mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58.

2166-ag.[illegible]

Vicente Torres

De una casita al mejor postor—Por reparticion de herederos—Sin base para la venta—Situada en la calle Yaguaron núm. 137 entre Chaná y Charrúa—Magnífica posicion.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 3 p. m., procederé á la venta en remate público y al contado de la mencionada casita, compuesto su edificio de tres piezas con cielos rasos, puerta cancela, [illegible] nas, algibe y demás comodidades.

Títulos garantidos—El mejor postor oblará la suma de 200 pesos como garantía de su compra.

Para mas informes, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 2176-ag.[illegible]

Vicente Torres

Al mejor postor—Para pago de hipoteca De la linda casita situada en la calle Palmar núm. 40 B, entre Sal[illegible] puedes y Patria.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 4 p. [illegible] procederé á la venta en remate público y al mejor postor de la mencionada casita, compuesto su edificio de 3 piezas con tirantes de hierro y pintadas al [illegible] co, puerta cancela, persianas, aguas corrientes, demás comodidades. Arrimos, vereda y empedrado pago.

Títulos garantidos—El mejor postor oblará la suma de cien pesos en garantía de su compra.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 2177-ag.[illegible]

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIÉRNES 19 de Agosto de 1892.—A la [illegible] media de la tarde.—En nuestra casa calle del Cerrito núm. 187.—Remate de ricos muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: Camas, [illegible] peros de espejo y sin él, cómodas toilette, lavatorios, mesitas de luz, armarios, bibliotecas, camas de fierro, escritorio, sillas, dos ricos sillones para [illegible] quero, cunitas, baños, escaleras, colchones de [illegible] colchon de fierro é infinidad de muebles que se hallarán á la vista de los compradores

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-perm.

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público que el 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demás útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion judicial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y [illegible] decs cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este línea alambrada de por medio, parte con la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tour[illegible] por el Sud, parte con doña Isabel Argento de Ri[illegible] ro y parte con los arroyos Candó y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicenta Argento. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2180-ag.1[illegible]